

BASES DEL SORTEO Y DE BEBER ALBÓNDIGAS

Ibercaja Banco S.A. (a partir de ahora “el Organizador”) con domicilio en Plaza de Basilio Paraíso, 2. 50008-Zaragoza y CIF A-99319030, organiza el 9 de enero la promoción “Y DE BEBER ALBÓNDIGAS”, consistente en un sorteo dirigido a seguidores de Ibercaja que cumplan las condiciones establecidas en las presentes bases y accedan al sorteo del siguiente regalo:

- 30 INVITACIONES DOBLES PARA IR DE PÚBLICO A LA GRABACIÓN DEL PODCAST DE SANTI ALVERÚ “Y DE BEBER ALBÓNDIGAS” JUNTO CON ÁNGEL MARTÍN QUE TENDRÁ LUGAR EL 27 DE ENERO A LAS 20 h. EN ESPACIO IBERCAJA XPLORA.

El sorteo tendrá lugar el día 21 de enero de 2025 a las 12:00 h.

La promoción se llevará a cabo a través de la red social de Instagram. Esta plataforma no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociada a la misma. El usuario está proporcionando información al Organizador y no a esta red social.

BASES PARTICIPANTES

Participan en la promoción las personas físicas que cumplan con los siguientes requisitos:

- tener más de 18 años
- seguir a @Ibercaja, a @zaragozacomedy y a @tatosymas en la red social de Instagram
- Darle like a la publicación del sorteo
- Dejar un comentario contestando correctamente a la pregunta que se haga en el vídeo.

Los participantes, conociendo y aceptando las bases de este concurso, responden de la veracidad de la información y los datos facilitados.

El plazo de participación dará comienzo el 9 de enero de 2025, a las 12:00 h., y terminará el 21 de enero a las 12:00 h. No tendrán validez y, por tanto, no computarán a efectos del sorteo, las participaciones realizadas con posterioridad al plazo de participación.

MECÁNICA

La persona que desee participar deberá dejar en el post del sorteo de la correspondiente red social un comentario contestando correctamente a la pregunta que se haga en el vídeo. Se publicarán un total de 2 vídeos, el primero el 9

de enero y el segundo el 16 de enero, por lo que los participantes pueden contestar a las 2 preguntas y así tener más posibilidades de ganar.

La participación del sorteo implica necesariamente la aceptación de las condiciones y términos que en cada momento rija en Instagram.

A los efectos de verificar que se ha participado en plazo, se tomará como referencia la fecha y hora de publicación.

El 21 de enero de 2025 a las 12:00h. se realizará el sorteo entre todos los comentarios de los 2 vídeos subidos por Ibercaja a la red social Instagram.

Se creará un único fichero informático, para el sorteo, con los participantes, identificados por el perfil de Instagram. El fichero se ordenará numéricamente, de menor a mayor, por fecha de participación. A continuación, se asignará a la ordenación resultante del fichero anterior números correlativos del 1 al n.

Para la realización del sorteo propiamente dicho, se extraerán, mediante la aplicación EasyPromos, 30 números al azar, que corresponderá a 30 de los comentarios que formen parte del fichero. Los 30 primeros participantes titulares serán premiados con dos invitaciones dobles para la grabación del podcast de Santi Alverú “Y de beber albóndigas” que se celebrará el 27 de enero en el espacio Ibercaja Xplora.

Al mismo tiempo, se extraerán otros 30 números más como reserva, para el caso de que alguno de los anteriores premiados no aceptasen el premio o no dieran respuesta.

El programa informático asegura la aleatoriedad del proceso, utilizando mecanismos certificados.

La participación en el sorteo tiene carácter gratuito y el simple hecho de participar implica la plena aceptación de las presentes bases en su totalidad.

INFORMACIÓN

Ibercaja se pondrá en contacto con el ganador por medio de un mensaje privado vía Instagram para comunicar que ha ganado el sorteo e indicarle lo necesario para recoger el premio. A estos efectos, el ganador deberá acreditar el cumplimiento de las bases y aceptar el premio en un plazo máximo de 24 horas.

Las entradas se recogerán siguiendo las indicaciones enviadas por la Organización.

En caso de no ser aceptado o no obtener respuesta por parte del participante premiado pasadas 24 horas desde la fecha del sorteo, el premio pasará al reserva,

con el que se procederá de igual forma. Si el reserva tampoco aceptara o no diera respuesta, el premio se declarará desierto.

La aceptación del premio se efectuará mediante comunicación escrita por el participante.

El premio es personal, no pudiéndose permutar, en ningún caso, por su importe en metálico, ni por cualquier otra contraprestación. El premio no incluye otros gastos derivados.

Zaragoza, 8 de enero de 2025